



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### GERENCIA REGIONAL DE SALUD

##### Gerencia de Salud de Área de Soria

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, del Gerente de la Gerencia de Salud de Área de Soria, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de Acción Social de 2009, con cargo al Fondo de Acción Social, para el personal adscrito a la misma.*

Mediante Pacto de Acción Social de 21 de diciembre de 2009 («B.O.C. y L.» n.º 6 de 12 de enero de 2010) se procede a aprobar el Programa de Acción Social 2009-2011 para el personal que preste sus servicios en la Gerencia Regional de Salud.

Por otro lado, mediante Orden SAN/1638/2010, de 25 de noviembre, se establecen las bases que han de regir las convocatorias de las ayudas de Acción Social, previstas en el Programa de Acción Social, para el personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 233 de 2 de diciembre).

La Base Cuarta establece que la cuantía máxima que podrá percibir cada solicitante por la suma de todas las ayudas será de 1.200 euros. En dicho límite no se incluyen las cuantías que pudieran corresponder a las ayudas de carácter excepcional en su modalidad de Socorro por Fallecimiento y Reducción de Jornada.

En la Base Quinta se regula la Comisión de Acción Social, entre cuyas funciones se encuentra aplicar los criterios de reparto para la concesión de las ayudas. A estos efectos, en caso de existir sobrante en el montante total del presupuesto global establecido para alguno/s de los grupos de ayudas, establecerá la prioridad entre los mismos para la aplicación de ese sobrante. Por el contrario, si la previsión de gasto superara el establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, entrará el mecanismo corrector fijado de forma unánime por la Comisión de Acción Social y previsto en la Base Sexta.

De conformidad con el marco normativo expuesto, por Resolución de 3 de diciembre de 2010, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 237 de 10 de diciembre), se efectuó convocatoria pública de las Ayudas de Acción Social de 2009 para el personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por un importe de 3.300.972 euros distribuido entre las distintas modalidades de ayudas, contemplándose las siguientes modalidades de ayudas:

1.– Área Socio- Familiar:

Grupo I: ayuda por cuidado de hijos.

Grupo II: ayuda por cuidado de familiares discapacitados.

Grupo III: ayuda por estudios de hijos.

Grupo IV: ayuda para la adquisición de prótesis.

Modalidad 1: adquisición o implantación de prótesis oculares

Modalidad 2: adquisición o implantación de prótesis dentales.

Modalidad 3: adquisición o implantación de prótesis auditivas

Grupo V: ayudas de carácter excepcional.

Modalidad 1: gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención para recibir asistencia sanitaria.

Modalidad 2: socorro por fallecimiento.

Modalidad 3: reducción de jornada.

2.– Área de Formación y Promoción del personal:

Grupo I: ayudas para la formación.

Grupo II: ayudas para la promoción.

La competencia para resolver corresponde, tal y como establece la Base Novena de la Resolución de convocatoria, al titular de la Gerencia de Salud de Área correspondiente, con respecto a las ayudas solicitadas por personal estatutario fijo o temporal con nombramiento interino, eventual o de sustitución, funcionario de carrera, interino o eventual y laboral fijo o temporal adscrito a la misma.

Finalizada la tramitación a favor de quienes reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras y en la convocatoria resultan adjudicatarios de acuerdo con los criterios de reparto fijados de forma unánime por la Comisión de Acción Social en su reunión de 8 de agosto de 2011,

#### RESUELVO

*Primero.*– Conceder las ayudas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, correspondientes a la Gerencia de Salud de Área de Soria, por un importe de seis mil cuatrocientos nueve euros con tres céntimos (6.409,03 €).

*Segundo.*– Denegar las ayudas a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en la Resolución de convocatoria, indicando la causa de denegación.

*Tercero.*– Declarar desistidos de su solicitud a aquéllos que se relacionan en el Anexo III, por no atender al requerimiento en el plazo establecido a tal efecto.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, según se trate de personal Estatutario y Funcionario o Laboral, respectivamente, Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y siguientes, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o en su caso Reclamación previa a la vía jurisdiccional, conforme establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y los artículos 69 y siguientes del Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Soria, 7 de noviembre de 2011.

*El Gerente de Salud  
de Área de Soria,*  
Fdo.: AGUSTÍN AYUSO JIMÉNEZ



## ANEXO I

DATOS SOLICITANTE					ÁREA SOCIO-FAMILIAR													ÁREA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL			CUANTÍA TOTAL CONCEDIDA
CENTRO	1er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	NIF	GRUPO I		GRUPO II	GRUPO III		GRUPO IV				GRUPO V AYUDAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL			GRUPO I		GRUPO II		
					Cuidado de hijos <3 años	Cuidado de Hijos de 3 años a 18	Famil. Discap.	F. Prof.	E. Univ.	Prótesis Oculares	Prótesis Dentales	Prótesis Auditivas	Total ayuda Prótesis	Gastos para recibir asistencia sanitaria	Socorro por Fallecimiento	Reducc.de Jornada	F. Prof.	E. Univ.	Promoción		
GSA SO	EGIDO	SANZ	PEDRO	16788840J	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	173,00	0,00	173,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	573,00
GSA SO	FERNANDEZ	MARTINEZ	Mª TERESA	16797568R	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00
GSA SO	FERNANDEZ	SANTAMARIA	Mª ANABELLA	16791160X	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,00	0,00	69,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,00
GSA SO	GALAN	ANDRES	Mª ISABEL	16797721Q	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00	0,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00
GSA SO	GARCIA	ANDRES	Mª JOSE	05390642V	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	104,00	0,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	704,00
GSA SO	GIL	GOMEZ	ANA MARIA	72877205A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00
GSA SO	HERNANDEZ	GOMEZ	Mª TERESA	16798213W	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00
GSA SO	HERNANDEZ	RAMOS	Mª ANGELES	16792360Z	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,00	0,00	173,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,00
GSA SO	LAGUNAS	DELGADO	Mª ANGELES	16798218F	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
GSA SO	LOPEZ	GONZALO	ANA ISABEL	16801140P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,00	0,00	173,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,00
GSA SO	MARCO	IZQUIERDO	ALFONSO	16785539R	0,00	0,00	0,00	0,00	485,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	485,19
GSA SO	MATEO	GARCIA	BLAS	72863148E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00
GSA SO	ORTEGA	NAVAZO	ROQUE	16792259M	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
GSA SO	RODRIGUEZ	DE MIGUEL	MARIA CARMEN	16793591A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00
GSA SO	SANCHEZ	MARTINEZ	JOSE	16785895N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277,00	0,00	277,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277,00
GSA SO	SANTA BARBARA	DE MATEO	MARIA PIEDAD	16796604A	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277,00	0,00	277,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	677,00
GSA SO	SANZ	GARCIA	SIGFRIDO	72876306R	0,00	0,00	0,00	0,00	1200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1200,00
GSA SO	SEGADOR	MILLAN	ANA ESMERALDA	16801873M	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00
GSA SO	SERRANO	MARTINEZ	MARIA PAZ	17857279X	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75,84
GSA SO	SORIA	GONZALEZ	BENJAMIN	16799156W	400,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00

**ANEXO II**

CENTRO	1er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	NIF	ÁREA	GRUPO Y MODALIDAD	MOTIVO
GSA SORIA	CALVO	GOMEZ	DAVID	72872280T	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.2)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	DEL HOYO	DE BLAS	JESUS	16791555Z	SOCIO-FAMILIAR	GI (<3años) GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	DEL RIO	LAFUENTE	MARIA PILAR	16796923T	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	EGIDO	SANZ	PEDRO	16788840J	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	EQUISOAIN	JANARIZ	BLANCA ESTHER	16790190Y	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años) GIV (MOD.1) GIV (MOD.2)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	FERNANDEZ	MARTINEZ	Mª TERESA	16797568R	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	GALAN	ANDRES	Mª ISABEL	16797721Q	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	GARCIA	ANDRES	Mª JOSE	05390642V	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	GONZALEZ	LORENZO	MANUEL	16777938J	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.1)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	HERNANDEZ	GOMEZ	Mª TERESA	16798213W	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	HERNANDEZ	HERNANDEZ	ALBERTO MODESTO	16802074E	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	IBAÑEZ	GARCIA	BEATRIZ	16810949L	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.1) GIV (MOD.2)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	IGLESIAS	GOMEZ	MIGUEL ANGEL	16788676X	SOCIO-FAMILIAR	GIII (E.Univ.)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	LOPEZ	GONZALO	ANA ISABEL	16801140P	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	MARCO	IZQUIERDO	ALFONSO	16785539R	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.2)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	MOLINA	MOLINA	Mª VICTORIA	16800507L	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	MUÑOZ	MUÑOZ	Mª CARMEN	72875206M	SOCIO-FAMILIAR	GIII (E.Univ.)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	ORTEGA	NAVAZO	ROQUE	16792259M	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	PASCUAL	MONTON	LAURA	16800570J	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	REDONDO	CUENCA	LUIS ALBERTO	16798488R	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años) GIV (MOD.1)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	SANCHEZ	MARTINEZ	JOSE	16785895N	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	SANZ	GARCIA	SIGFRIDO	72876306R	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	SANZ	VILLANUEVA	PILAR	16779203J	SOCIO-FAMILIAR	GII	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	SEGADOR	MILLAN	ANA ESMERALDA	16801873M	SOCIO-FAMILIAR	GI (<3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	SORIA	GARCIA	TOMAS	16788640C	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	VALER	FERNANDEZ	JUAN CARLOS	16786668A	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	VALER	FERNANDEZ	JUAN CARLOS	16786668A	SOCIO-FAMILIAR	GIII	NO ASIGNATURAS DE PRIMERA MATRICULA
GSA SORIA	VALERO	GIL	FE	16783477D	SOCIO-FAMILIAR	GIII (E.Univ.)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SORIA	VARGAS	RUBIO	JESUS	16790923A	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO